

Oficio N°4391

VALPARAISO, 1 de julio de 2003.

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, tomó conocimiento que ese H. Senado desechó parcialmente las enmiendas propuestas por esta Cámara, al proyecto de ley que autoriza la liberación de cauciones constituidas por personas naturales para garantizar créditos otorgados por el Instituto de Desarrollo Agropecuario. (Boletín N°3145-01).

En razón de lo anterior, esta Corporación acordó que los Diputados que se indican a continuación, concurren a la formación de la Comisión Mixta:

- Señora Alejandra Sepúlveda Orbenes
- Señor Ignacio Urrutia Bonilla
- Señor José Antonio Galilea Vidaurre
- Señor Jaime Quintana Leal
- Señor José Pérez Arriagada

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E, en respuesta a vuestro oficio N°22.417, de 19 de junio de 2003.

Dios guarde a V.E.

ISABEL ALLENDE BUSSI
Presidenta de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados